

29 de diciembre de 2021

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Consultoría Jurídica

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Quien suscribe, **Gian Manuel Peña Acosta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1885967-7, en mi calidad de Consultor Jurídico del **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para el **DISEÑO, INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN, ARRANQUE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN** mediante el Procedimiento No. **AGN-CCC-LPN-2023-0001**, para el período comprendido entre **marzo – diciembre 2023**, conforme la solicitud realizada por el departamento Administrativo y Financiero y la Dirección General del Archivo General de la Nación.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el **DISEÑO, INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN, ARRANQUE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veintiocho (28) días del mes de marzo del 2023**.


Gian Manuel Peña Acosta
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Comité de Compras